



## Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo

Mundos Novos - New world New worlds

Débats | 2022

---

# Tras las huellas de los fuertes de las fronteras norte y este de Córdoba (primera mitad del siglo XVIII)

*Following the traces of frontier forts in North and Eastern Córdoba (first half of 18<sup>th</sup> Century)*

Daniela Sosnowski

---



### Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/88054>

DOI: 10.4000/nuevomundo.88054

ISSN: 1626-0252

### Editor

Mondes Américains

Este documento es traído a usted por École des hautes études en sciences sociales (EHESS)



### Referencia electrónica

Daniela Sosnowski, «Tras las huellas de los fuertes de las fronteras norte y este de Córdoba (primera mitad del siglo XVIII)», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Publicado el 21 junio 2022, consultado el 27 julio 2022. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/88054> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.88054>

---

Este documento fue generado automáticamente el 30 junio 2022.



Creative Commons - Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional - CC BY-NC-ND 4.0  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

---

# Tras las huellas de los fuertes de las fronteras norte y este de Córdoba (primera mitad del siglo XVIII)

*Following the traces of frontier forts in North and Eastern Córdoba (first half of 18<sup>th</sup> Century)*

Daniela Sosnowski

---

## Introducción

- 1 A partir de la tercera década del siglo XVIII, en las fronteras<sup>1</sup> norte y este de la jurisdicción de Córdoba del Tucumán se produjo una escalada de los conflictos interétnicos con grupos abipones y mocovíes del Chaco. Para intentar contener y frenar las incursiones indígenas, los funcionarios coloniales planificaron la construcción de una serie de fuertes en las zonas fronterizas más frecuentadas por dichos grupos. Estos espacios funcionaron en general como enclaves fronterizos, es decir, como emplazamientos defensivos instalados en parajes prácticamente aislados de los asentamientos hispanocriollos<sup>2</sup>.
- 2 Si bien tenían como función la protección de las fronteras, por lo general eran emplazamientos sumamente precarios, mal amunicionados y débilmente construidos. Los contemporáneos –ya fueran viajeros, funcionarios o misioneros– solían sorprenderse cuando llegaban a estos enclaves, posiblemente esperando encontrarse con edificaciones más acordes a las necesidades defensivas. En los documentos, los encontramos con los nombres de “fuerte”, “fortín”, “fortaleza”, “guarnición” y “presidio”, en muchos casos sin que ello aludiera a diferencias significativas en sus características y funciones, como retomaremos más adelante.
- 3 El objetivo de este artículo es identificar los enclaves defensivos construidos en las mencionadas fronteras durante la primera mitad del siglo XVIII<sup>3</sup>. Para ello, nos basamos en documentación tanto de carácter burocrático-administrativo como de factoría

jesuítica<sup>4</sup>. Las fuentes escritas, por lo general, nos ofrecen huellas e indicios sobre cómo eran estos espacios y sobre las relaciones sociales e interétnicas en las fronteras; sin embargo suelen ser opacas en cuanto a las localizaciones geográficas precisas. Para recuperar esa información, recurrimos a mapas de los siglos XVIII y XIX<sup>5</sup> y, complementariamente, a los datos que aporta la bibliografía especializada sobre el tema<sup>6</sup>. De esta manera, poniendo el eje en estos espacios, nos proponemos avanzar en un propósito mayor, que es el de trazar la historia de la configuración de las fronteras de Córdoba y las relaciones interétnicas desplegadas en ese amplio espacio fronterizo durante el último siglo colonial.

## Córdoba y sus fronteras norte y este

- 4 La región de Córdoba del Tucumán se articuló a partir de la fundación de la ciudad homónima en 1573 en el piedemonte oriental de las sierras y, a partir de ese núcleo, fue expandiendo su dominio territorial hacia las llanuras del este y del sur. Desde la conquista y durante el siglo XVII se repartieron encomiendas de indios a las veras de los ríos y se instalaron estancias – laicas y religiosas –, chacras y otros establecimientos que se destinaron mayormente a la producción ganadera y mular, insertándose así en los circuitos comerciales con eje en la actividad minera altoperuana<sup>7</sup>. La región era atravesada por los caminos que unían Buenos Aires con el Alto Perú y con Chile, por lo que, además, era muy transitada por comerciantes y viajeros coloniales.
- 5 Conforme avanzaba la ocupación colonial sobre el territorio, se fueron configurando las fronteras, primero como límites a la ocupación territorial y luego como espacios porosos de contacto entre múltiples actores indígenas e hispanocriollos<sup>8</sup>. Hacia el norte y hacia el este de la ciudad, desde la zona de Río Seco – en las proximidades de la actual provincia de Santiago del Estero – hasta el Río Cuarto, esta vasta área constituyó un espacio de fronteras con los indígenas chaqueños – mocovíes y abipones – durante buena parte del siglo XVIII<sup>9</sup>. Más allá del río Cuarto se fue configurando la frontera sur en el contacto con los grupos indígenas de la región pampeana, con sus características propias y particulares<sup>10</sup> (ver Mapa 1).
- 6 Poniendo el foco en las fronteras norte y este, existe consenso entre los investigadores en fijar el año de 1727 como el que dio inicio a los conflictos interétnicos<sup>11</sup>. Son múltiples las causas que explican por qué los mocovíes y abipones llegaron a asolar las fronteras cordobesas a partir de ese momento en la tercera década del siglo XVIII: Montes<sup>12</sup> plantea que, con anterioridad, los indígenas chaqueños disponían de grandes cantidades de ganado cimarrón del que podían apropiarse sin necesidad de atacar las unidades productivas hispanocriollas, lo que fue cambiando con la creación de latifundios y pequeñas propiedades en lo que antes eran tierras no ocupadas. Otros análisis más recientes sostienen que las campañas del gobernador Urizar y Arespacochaga en 1710-1711 produjeron reacomodamientos en los espacios de movilidad entre los grupos indígenas del Chaco: los mocovíes descendieron hacia el sur y presionaron sobre la territorialidad abipona, rearticulando las relaciones interétnicas entre los grupos indígenas y con los hispanocriollos<sup>13</sup>. En ese sentido, si bien nuestro análisis se centra en un espacio acotado de las fronteras coloniales, señalamos que la problemática interétnica se presentó, durante la primera mitad del siglo XVIII, en múltiples espacios de la frontera austral del Chaco<sup>14</sup>.

- 7 Si bien 1727 es señalado como el año del puntapié inicial de los conflictos, entendemos que previamente ya había rumores o amenazas acerca de la posible intrusión indígena en la jurisdicción cordobesa. Así lo informaba el Cabildo al gobernador del Tucumán Baltasar de Abarca y Velazco en julio del año anterior, alertando que “segun las noticias que se tienen y mobimientos que asen los Infieles *parese que intentan inbadir esta Jurisdiccion [...] conosiendo que este es un daño nuebo que a amenazado*”<sup>15</sup>. El obispo de Córdoba también nos aporta un indicio de que, por lo menos dos años antes de 1727, ya existía una cierta percepción, por parte de los cordobeses, sobre posibles incursiones indígenas. En 1729, escribía que
- [el Indio Barbaro] *en estos quatro años se ha ido desenfrenando cada dia con mayor insolencia, asta tener aflijida esta ciudad, que no habiendo imaginado jamas verse invadida de su hostilidad, la experimenta muy frequente, y sangrienta, de dos años a esta parte*<sup>16</sup>.
- 8 A raíz de los primeros ataques a la frontera, el gobernador Abarca ordenó al teniente de gobernador Matías de Anglés la construcción de dos fuertes sobre el río Segundo – en la denominada frontera del Tío – y otro en Cruz Alta<sup>17</sup>, como analizaremos más abajo. Además, sugirió que los habitantes de las zonas más expuestas y vulnerables a los ataques indígenas – abandonaran sus estancias y formaran pueblos en los ríos Segundo y Tercero, de modo que estuvieran menos dispersos y más seguros<sup>18</sup>. Muchas estancias y otras pequeñas unidades productivas fueron abandonadas y la población se trasladó hacia otras áreas de la jurisdicción así como también hacia otras regiones como Buenos Aires o el Cuyo. Sin embargo, cuando hablamos del despoblamiento de la frontera, debemos considerar que además de los conflictos interétnicos, durante la primera mitad del siglo XVIII este espacio fronterizo se vio altamente perjudicado por la crisis de la producción minera altoperuana, lo que impactó negativamente en la producción de ganado y produjo la migración de los habitantes de la frontera hacia otras regiones del espacio colonial. En este sentido, cuando la frontera se vio vulnerada por los primeros ataques indígenas, ya venía transitando un proceso de despoblamiento, que se vio intensificado por el nuevo escenario de peligrosidad interétnica<sup>19</sup>.
- 9 Durante las décadas de 1730 y 1740, los conflictos interétnicos se sucedieron de forma relativamente periódica en toda la extensión de la frontera oriental, exacerbados a partir de las paces negociadas entre las autoridades santafesinas y algunos caciques mocovíes y abipones. Estos acuerdos, que culminarían luego con la fundación de las reducciones jesuitas de San Javier (1743) y de San Jerónimo (1747), redireccionaron buena parte de los ataques indígenas desde las fronteras santafesinas a las cordobesas, generando no sólo nuevos conflictos interétnicos sino también una disputa interjurisdiccional entre ambas ciudades<sup>20</sup>.
- 10 Frente al aumento de la peligrosidad en las fronteras cordobesas, la defensa del territorio se veía dificultada por la falta una autoridad militar en la jurisdicción que pudiera planificar tanto las campañas ofensivas como la protección de las fronteras<sup>21</sup>. En este sentido, en 1741 se creó el cargo de Teniente de Rey, ejercido por Manuel de Esteban y León. Este funcionario – nombrado de forma vitalicia – debía proteger las fronteras y ocuparse de la guerra contra los “indios bárbaros”<sup>22</sup>. Sin embargo, luego de más de una década de conflictos en la frontera oriental, los cordobeses continuaban con problemas para la defensa de su jurisdicción. Una cuestión que dificultaba la eficaz protección de las fronteras era la concerniente a los problemas que enfrentaba la región a raíz de la mencionada crisis económica<sup>23</sup>. Por otra parte, el profundo desconocimiento que los funcionarios cordobeses tenían sobre los indígenas chaqueños

complicaba la correcta implementación de medidas defensivas<sup>24</sup>. Esta característica difería de lo que sucedía en Santa Fe, donde tanto el teniente Echagüe y Andía como su sucesor Vera Mujica lograron trazar estrechas relaciones con algunos caciques indígenas de la región, lo que les permitía gestionar los conflictos de forma más personalizada y lograr negociaciones y acuerdos de paz<sup>25</sup>.

- 11 La fundación de reducciones para abipones y mocovíes no produjo la abrupta finalización de los conflictos interétnicos. De hecho, los relatos de los misioneros jesuitas<sup>26</sup> dan cuenta de la continuidad de las incursiones indígenas sobre las fronteras coloniales, tanto de los grupos reducidos – que prosiguieron llevando a cabo estas prácticas luego de aceptar vivir en los pueblos – como de los “indios de tierra adentro” que no habían pactado la paz con los funcionarios coloniales. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, los ataques indígenas a las fronteras oriental y norte de Córdoba no parecen haber sido un tema tan urgente para los cordobeses, y las políticas defensivas – así como los recursos disponibles – se desplazaron mayormente hacia la frontera sur<sup>27</sup>.

## Enclaves defensivos en las fronteras norte y este de Córdoba

- 12 Las fronteras este y norte de Córdoba constituían un gran espacio, que señalamos entre Río Seco y el río Cuarto, distantes en doscientas leguas aproximadamente<sup>28</sup>. Los pocos y precarios fuertes y fortines que se apostaron en dicho dilatado espacio poco podían impedir la llegada de los grupos abipones y mocovíes del Chaco, y mucho menos proteger la zona de sus ataques. Un informe del Cabildo de Córdoba de 1760 manifestaba que “por la parte del Este son de frontera abierta noventa leguas por donde puede internarse dicho enemigo y se internaba á las poblaciones sin ser sentido”<sup>29</sup>.
- 13 Con respecto a los diferentes términos que aparecen en las fuentes – “fuerte”, “fortín”, “presidio”, “fortaleza” y “guarnición” –, es muy poco lo que hemos podido reconstruir hasta el momento. En el caso del uso de “presidio”, su definición en la época era sinónimo de “guarnición militar”; no se debe confundir con la noción posterior, surgida en el siglo XIX, ligada a la función penitenciaria<sup>30</sup>. En nuestro caso, notamos que en los documentos de la primera mitad del siglo XVIII suele utilizarse como sinónimo de “fuerte”, y lo mismo sucede con “guarnición” y “fortaleza”. Por otra parte, para la frontera bonaerense, Néspolo<sup>31</sup> sostiene que entre “fuerte” y “fortín” no existían distinciones en cuanto al tipo de construcción o los materiales empleados; la diferencia radicaba en que los fortines albergaban a los milicianos o “vecinos en armas” y no a soldados regulares, como en el caso de los fuertes. Para la frontera oriental de Córdoba, el lenguaje empleado en los documentos que hemos consultado hasta el momento no pareciera realizar esta diferenciación, aunque la misma nos resulta operativa para considerar a nivel de nuestro análisis. Como retomaremos oportunamente, sabemos que el denominado Fuerte del Tío contaba, hacia mediados del siglo, con tropa reglada o “partidarios”, mientras que los otros enclaves de las fronteras oriental y norte eran defendidos por milicias auxiliares o urbanas<sup>32</sup>.
- 14 Más allá de la terminología, cuando nos referimos a los fuertes o enclaves defensivos, debemos tener en cuenta que no eran grandes estructuras o fortificaciones, sino más bien pequeñas y precarias construcciones con pocos e inadecuados pertrechos para la

defensa. En este sentido, es muy elocuente lo que escribía el jesuita Bernardo Nussdorfer hacia mediados del siglo XVIII:

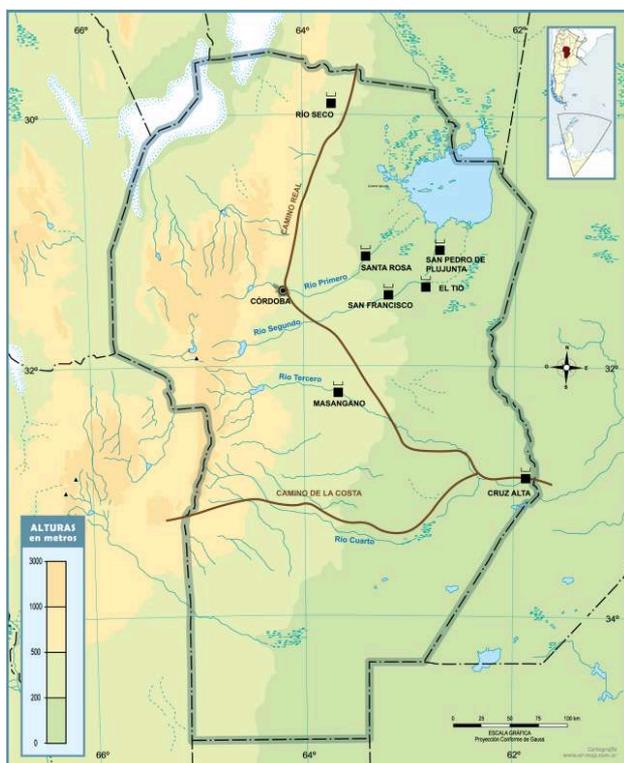
toda la defensa y resguardo, que el mayor desvelo y providencia del Gobierno ha podido discurrir, idear y poner en práctica hasta ahora, es el de unos que llaman fuertes, y en la realidad no es otra cosa, que una triste palizada, dispuestos en varias partes de las fronteras del enemigo, y precisamente sobre los ríos referidos [Primero, Segundo y Tercero], en los que se encierran por su turno una compañía de treinta ó cuarenta ó muchos menos vecinos, soldados, á cumplir el tiempo que se les prefine, los mas sin armas de fuego, estos fuertes establecidos para guardar y asegurar la poblacion, que hacen frente así al enemigo, sirven cuando mas para dar aviso de su venida, por no ser suficiente su guarnicion para salir á hacerle frente, ni impedir que salvándolo y dejándolo atrás, pase adelante á las poblaciones descuidadas con la prontitud y celeridad que acostumbra, y logre su tiro, matando, cautivando y robando cuanto encuentra por delante, lo cual hecho, se retira y pone en salvo, de suerte que cuando puede acudir el socorro que se envia, es ya tarde y sin efecto alguno<sup>33</sup>.

- 15 Es importante destacar que los documentos coloniales señalan no sólo la precariedad de las construcciones en sí, sino también la falta de armamento adecuado y la escasez de alimentos y otros recursos para los soldados o milicianos. En 1729, el teniente Antonio de Alurralde – quien había reemplazado en su cargo a Matías de Inglés – se quejaba de que los recursos supuestamente destinados a una entrada al Chaco proyectada para el año anterior – que se había aplazado para ese mismo año – se estaban consumiendo para mantener “la guarnicion de esta frontera del Tío”<sup>34</sup>. Por esa razón, sostenía que en caso de tener que llevar a cabo la citada expedición, no quedaría ganado alguno para el sustento de los hombres destinados al fuerte, lo que redundaría en el abandono de la guarnición y el consecuente perjuicio para los pobladores de la zona y para la jurisdicción en general. En esa oportunidad, el Procurador de la ciudad, a instancias del Cabildo, lo exhortó a que “antes de ejecutar dicha entrada dexé la guarnision de los fuertes vien prevenidas de todos peltrechos de guerra y mantenimientos, por el tiempo que durare la dicha entrada por el grave perjuysio que puede resultar en su yntermedio”<sup>35</sup>. En 1731, los amotinados que desertaron de la campaña dirigida por Bartolomé de Ugalde esgrimían que a los pocos días de haberse encontrado en la frontera del Tío para prepararse para la entrada al Chaco, se les habían acabado “los tenues havios” que habían debido llevar los propios soldados, y que frente al pedido de más alimentos para la tropa, Ugalde les respondía “que comiesen palos o guascas o cavallos” o les mandaba dar “a cada compañía una res para tres días sin darles yerva ni tacaco y esa la mas flaca imposibilitada de caminar”<sup>36</sup>. Estos son solo dos ejemplos que ilustran la precaria situación que se vivía entre quienes estaban destinados a la defensa de las fronteras.
- 16 La paga para los hombres en servicio era otro problema adicional, ya que en muchos casos se trataba de pobladores de la zona que debían dejar sus pequeñas unidades productivas o sus empleos para pasar largos meses en los fuertes sin ser bien retribuidos por sus tareas en la defensa de la frontera. Además, dada la gran vulnerabilidad a la que estaban sometidos, en muchos casos eran heridos de gravedad o incluso asesinados en las contiendas, dejando viudas y huérfanos en un mayor estado de indefensión y pobreza. La falta de fondos disponibles impactaba también en la cantidad de soldados que se podía convocar – teniendo en cuenta la escasez de recursos para la alimentación y para la paga correspondiente –<sup>37</sup>. En ese sentido, el informe del Cabildo realizado en 1760 sostenía que era tan corto el número de soldados que había

en los fuertes que “en caso de avance del enemigo ni defender dichos fuertes podrían, cuanto mas las fronteras”<sup>38</sup>.

- 17 Por otra parte, para solventar los gastos que implicaba la construcción y el mantenimiento de los fuertes en la frontera oriental de Córdoba, el gobernador Abarca solicitó al Consejo de Indias que se implementara un nuevo impuesto a los comerciantes que transitaran el Camino Real desde Buenos Aires a Córdoba<sup>39</sup>. Además, pidió que socorrieran “estas Cajas con veinte mil pesos anuales por vía de Situado”<sup>40</sup>. Posteriormente, una Real Cédula fechada el 30 de mayo de 1731 dispuso que la Audiencia de Charcas diera providencias sobre “los nuevos arbitrios puestos por el Gobernador” y que fijara “las contribuciones a los gastos que bastaren” para el mantenimiento de los tres fuertes fundados en dicha frontera<sup>41</sup>. Pero si bien desde la metrópoli se autorizó el empleo de dicha contribución propuesta por Abarca, se rechazó el socorro por vía del situado<sup>42</sup>. Así, lo recaudado por el nuevo impuesto no era suficiente para el sostenimiento del sistema defensivo fronterizo, quedando éste en buena medida en manos de los donativos de los vecinos y moradores de la jurisdicción<sup>43</sup>. Por su parte, el cabildo cordobés debía solicitar y gestionar dichas contribuciones, haciendo frente a las quejas de los vecinos, como también ocurría en otras jurisdicciones fronterizas con el Chaco<sup>44</sup>.
- 18 Con respecto a la instalación de los emplazamientos, en términos generales podemos sostener que se erigían luego de algún episodio de violencia interétnica o en el marco de una entrada punitiva en persecución y castigo de los indígenas. Sin embargo, señalamos que los fuertes no fueron solo escenarios de conflictos; sabemos que también se desarrollaban allí otros tipos de relaciones interétnicas – diplomáticas, comerciales, laborales – que difícilmente quedaron registradas en los documentos escritos<sup>45</sup>. A continuación, presentamos nuestro avance en la identificación de los fuertes instalados durante la primera mitad del siglo XVIII en las fronteras norte y este de Córdoba (ver mapa 1), aunque debemos alertar que en algunos casos no hemos podido rastrear cuándo fueron emplazados y/o nos ha sido imposible poder situarlos geográficamente en el mapa. Para facilitar nuestro análisis, los hemos agrupado según la porción de la frontera en la que fueron situados. Vale aclarar que la identificación geográfica de los emplazamientos fue realizada en base a nuestra interpretación sobre los datos recolectados de las fuentes – documentos, bibliografía especializada y mapas históricos – y que no se realizó una recorrida en el terreno ni se llevó adelante un trabajo de georreferencia; de esta manera, los sitios marcados no son exactos sino aproximados.
- 19 Insertar **Mapa 1**.

Mapa 1 – Fuertes de las fronteras norte y este de Córdoba durante la primera mitad del siglo XVIII. Elaboración de la autora sobre un mapa con los límites políticos actuales.



## Río Primero, río Segundo y la frontera del Tío

- 20 La denominada “frontera del Tío”, área ubicada al sur de la laguna de Mar Chiquita y atravesada por el Río Segundo, fue la puerta de entrada principal de los abipones y mocovíes hacia la jurisdicción de Córdoba. Era una zona estratégica porque conectaba a Córdoba con Santa Fe – y por ende también con Buenos Aires y con el Paraguay –. Los viajeros de la época relataban lo peligroso que significaba el tránsito entre las dos jurisdicciones vecinas a partir de la irrupción de los indígenas chaqueños, que atacaban las carretas, robaban las mercancías y los ganados y, en ocasiones, cometían asesinatos, por lo que era necesario “juntarse bastante tropa de caminantes para la defensa del comun enemigo”<sup>46</sup>.
- 21 Ya en 1727, los cordobeses se lamentaban por “las ostilidades y muertes que el Barbaro mocoví a ejecutado” en ese espacio”<sup>47</sup>. Por eso, prontamente los funcionarios coloniales comprendieron que era indispensable erigir fuertes en ese amplio espacio para proteger a la región de los ataques indígenas. De esta forma, se construyeron diversos enclaves – que aparecen en los documentos como fuertes, fortines, guarniciones, fortalezas y presidios – que tuvieron diversa duración. Sin embargo, rastrear los orígenes y la localización exacta de estos enclaves se nos presenta como una tarea ardua y de resultados imprecisos. Primero, porque si bien existió un baluarte principal en el paraje del Tío, también se mencionan otros fuertes que habrían sido emplazados en el mismo sitio. Segundo, porque además de los enclaves de dicho paraje, las fuentes mencionan otros emplazamientos más pequeños en lugares cercanos, para los cuales los datos son aún más escasos y sus localizaciones muy poco precisas.

- 22 Comenzando por el paraje del Tío, situado aproximadamente a treinta leguas al este de la ciudad, encontramos los nombres de San Ignacio, Nuestra Señora del Rosario, San Carlos y el Fuerte del Tío. Sobre los dos primeros no contamos con mucha información. Sabemos que en la década de 1730 desde San Ignacio “que llaman del Tío”<sup>48</sup> partían las expediciones cordobesas en persecución a los indígenas del Chaco, como se desprende del informe realizado en ocasión del levantamiento de los soldados en 1731<sup>49</sup>. Además, según el mismo documento, era el fuerte más avanzado, por lo que necesitaba mayor dotación de hombres que otros enclaves de la frontera. Sobre el fuerte de Nuestra Señora del Rosario “que está en El Tío”<sup>50</sup> tenemos incluso menos datos. Cabrera<sup>51</sup> lo menciona como el emplazamiento desde el cual el teniente de gobernador Ledesma y Cevallos realizó una expedición de reconocimiento de los diferentes fuertes de la zona en 1730. Como hipótesis, sostenemos que posiblemente alguno de los dos – San Ignacio o Nuestra Señora del Rosario – haya sido luego conocido simplemente como el Fuerte del Tío.
- 23 Sobre San Carlos del Tío, Sironi y González<sup>52</sup> plantean que fue construido en 1725 – dos años antes del año señalado como el de los inicios de los ataques indígenas a la frontera oriental – y luego de diversas mudanzas, en 1791 se habría trasladado al sitio de la actual Villa de la Concepción del Tío. Un estudio de corte arqueológico, sin embargo, difiere de la postura de las autoras, sosteniendo que este fuerte fue construido por orden del marqués de Sobremonte entre 1785 y 1790<sup>53</sup>, luego del abandono de otros emplazamientos cercanos (posiblemente se tratara, entre otros, de los fuertes arriba mencionados). Este enclave es mencionado, en las últimas décadas del siglo XVIII, como “Fuerte y Presidio” y sabemos que también ofició de “reales cárceles” en donde se tomaban declaraciones a reos y testigos<sup>54</sup>.
- 24 El paraje del Tío era considerado el último bastión colonial en la frontera, por lo que desde los inicios de la conflictividad interétnica fue indispensable asegurar la zona frente a los posibles ataques indígenas del frente chaqueño<sup>55</sup>. En ese sentido, en 1727 el teniente de gobernador Inglés “se puso personalmente en la frontera del Tío”<sup>56</sup> y llevó a cabo una entrada para combatir a los indígenas que habían atacado las fronteras cordobesas. Según Funes<sup>57</sup>, en dicho paraje “batió y derrotó completamente” al enemigo. Asimismo, dispuso la construcción de un fuerte allí y otro en un paraje cercano – posiblemente se trataría de San Ignacio y de San Francisco –. Con respecto a estos emplazamientos y su manutención, el cabildo de la ciudad escribió al gobernador Abarca pidiendo que se sirviera
- de aplicar los medios y efectos necesarios para su permanente conservación [de los fuertes] y paga efectiva de las plazas con que [Inglés] los a dotado; quedando muy esperanzado este Cavildo de que V.S. entenderá todo el esfuerzo de sus Inportantes providencias para el vien de esta ciudad y alivio y seguridad de todos sus vezinos<sup>58</sup>.
- 25 El Fuerte del Tío era el principal baluarte de la frontera este y, por esa razón, fue el mejor abastecido de la zona, tanto con hombres como con pertrechos y armas. Además, era el único emplazamiento de las fronteras norte y este que contaba con una dotación de soldados pagos – con un maestre de campo, un capitán comandante y dieciséis soldados –, aunque esta tropa no solía realizar entradas al Chaco anualmente, sino solo cuando era necesario<sup>59</sup>. En la década de 1750, el fraile franciscano Pedro José de Parras llegó a este enclave y escribió que “está construido con una buena idea y foso, que aunque todo él es de tápia, pero es competente para la defensa de los indios, cuyas armas no son proporcionadas para batir ningun género de muralla por débil”<sup>60</sup>.

- 26 Por su parte, el gobernador Martínez de Tineo, en su juicio de residencia, sostenía que el fuerte del Tío era “el mas abansado a los Indios Barvaros causal por que recide en el la Compañía pagada de 50 Partidas” y agregaba que “es dicho fuerte ridiculo de palos, i ramas, con un cañón de artilleria desmontado. No hubo de que hazer imventario repartidas las armas de fuego, i lansas a los Partidarios, mande al Teniente del Rey que en el mismo terreno hiziese un fuerte de material solido”<sup>61</sup>. Hacia fines del siglo, sin embargo, contaba con un solo soldado regular, perteneciente a la Compañía de La Carlota<sup>62</sup>, ya que los recursos para la defensa de las fronteras se habían desplazado hacia la zona del Río Cuarto. Así lo hacía saber el Cabildo de Córdoba al proponer que el destacamento instalado en dicho fuerte no era “de la maior necesidad en aquel puesto”, y que por tanto se trasladase al de Las Tunas, dejando únicamente a “un buen capataz que cuide con el numero suficiente de auxiliares del ganado que hai en el Thio”<sup>63</sup>.
- 27 En la extensa porción de la frontera oriental denominada como “frontera del Tío” se instalaron también otros emplazamientos más pequeños situados en parajes cercanos. Eran edificaciones subsidiarias del fuerte principal y formaban “las fortalezas de la frontera del Tío”<sup>64</sup>. Recordemos que esta zona era la puerta de entrada de los indígenas chaqueños hacia la jurisdicción de Córdoba, y por eso debía ser bien guarnecida para proteger tanto a la campaña como a la propia ciudad, aunque sabemos que en la práctica fueron poco eficaces para prevenir o hacer frente a los ataques indígenas.
- 28 Ya mencionamos que junto con el fuerte de San Ignacio, el teniente Anglés fundó un segundo enclave en la zona, denominado San Francisco, erigido a ocho leguas de aquel, a veintidós leguas al este de la ciudad y a diez o doce leguas de Yuto – paraje ubicado “en el comedio” entre los ríos Segundo y Tercero –<sup>65</sup>. Según Cabrera<sup>66</sup> este enclave fue conocido también como Fuerte de Cantamala o Fuertecito – seguramente en comparación con el fuerte principal –. Otro dato interesante es que en el paraje de Cantamala – actual pueblo del Tránsito – se encontraba la Plaza de Armas del Río Segundo, desde donde, según Montes<sup>67</sup>, salían los soldados “bien amunicionados” a hacer frente a los indígenas.
- 29 Otro enclave que identificamos entre “las fortalezas” del Tío era el denominado San José, mencionado en la documentación llevada a cabo a raíz del levantamiento de 1731. Según dicho documento, sabemos que se encontraba a 3 leguas del fuerte de San Francisco, posiblemente de camino hacia el fuerte de San Ignacio<sup>68</sup>. Hasta el momento no sabemos ni cuándo fue erigido ni su ubicación exacta.
- 30 Por su parte, el teniente Ignacio Ledesma y Cevallos realizó en 1730 un reconocimiento de la frontera – en busca de un grupo de indígenas, a los que persiguió pero no encontró –, y en esa expedición llegó hasta el fuerte de San Matías. Según Cabrera<sup>69</sup>, Matías de Anglés lo habría fundado en su expedición de 1727 y de allí el nombre escogido para el emplazamiento. Se encontraba a una legua y un cuarto del fuerte de Nuestra Señora del Rosario, aunque Ledesma consideró que era conveniente trasladarlo al paraje de El Sauce, a media legua del mencionado enclave. Según el autor, en la mudanza el teniente le cambiaría el nombre, aunque no se especifica por cuál otro.
- 31 Por otro lado, San Pedro de Plujunta estaba ubicado a ocho leguas del Fuerte del Tío, a la vera del canal Plujunta del Río Segundo. Según varios mapas de mediados del siglo XIX, se localizaría a corta distancia de su desembocadura en la laguna de Mar Chiquita<sup>70</sup>. En su expedición de 1730, Ledesma y Cevallos visitó también este fuerte y según Cabrera<sup>71</sup>, ordenó que se realizaran algunas mejoras dado su marcado deterioro. Años después, en la década de 1750, en su juicio de residencia, el gobernador Martínez

de Tineo esgrimía la precariedad de dicho fuerte sosteniendo que “no hice imventario porque no avia de que”<sup>72</sup>. Durante la década de 1760 seguía en pie, y según la descripción del maestre de campo Santiago Allende, era “un fuerte de palo a pique, y dentro de el un quartel donde asisten los treinta hombres que de guarnicion se ponen en dicho fuerte por ser paso preciso por donde el enemigo se ha introducido a la frontera del Rio Primero”. Luego, agrega que “dicho fuerte se halla vaxo de trinchera, un corral de mara pizada, todo bien tratado, y en el se halla un sepo una hacha, un tambor de guerra, y un cañon de artillería sin aparejo alguno”<sup>73</sup>.

- 32 Por último, identificamos un fuerte a la vera del río Primero, denominado Santa Rosa. Sobre el mismo sabemos que estaba ubicado a doce leguas del fuerte del Tío<sup>74</sup>, probablemente en la actual localidad de Santa Rosa. No conocemos cuándo fue fundado, pero en su juicio de residencia Martínez de Tineo lo describía de la siguiente manera:

su obra es ramazón embutida entre palos, no hubo de qué hacer imventario; y entre pobladores y auciliares de otros partidos deven ocurrir a su defensa 358 segun listas, reviste a los precentes, i se publicaron los ordenes de buen Gobierno en que se le proiven juegos de naipes, dados, embriagueces, y los ecsorte a la defensa del Pais<sup>75</sup>.

## Río Tercero

- 33 Más al sur, sobre las costas del Río Tercero, también se dieron múltiples incursiones de los abipones y mocovíes. En Cruz Alta – zona estratégica por donde pasaba el Camino Real y límite entre las Gobernaciones del Tucumán y de Buenos Aires – se fundó en 1726, por orden de Inglés y de forma preventiva, el fuerte de Cruz Alta<sup>76</sup>. Según Cabrera, la construcción de dicho fuerte no pudo impedir el derramamiento de sangre que sucedió en esa localidad: el enclave fue destruido y la población devastada “por los bárbaros” en sus “asaltos y depredaciones”<sup>77</sup>. El fraile Parras sostenía que este paraje era “antes muy poblado, y en que todavía se descubren muchos arruinados edificios, desamparados por las continuas invasiones de los indios”<sup>78</sup>. Muchos pobladores de Cruz Alta se desplazaron hacia el paraje cercano de Fraile Muerto, aunque esta localidad tampoco quedó exenta de los ataques indígenas. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, si bien los mocovíes y abipones ya no representaron un peligro, esta zona fue escenario de conflictos interétnicos con otros grupos indígenas que habitaban más allá de la frontera sur, por lo que hacia fines del siglo, el virrey Vértiz mandó que en Fraile Muerto y en Cruz Alta se construyeran unas trincheras<sup>79</sup>. En otro paraje cercano se fundó posteriormente – posiblemente en la década de 1780 – el fuerte del Saladillo<sup>80</sup>.
- 34 Siguiendo por el río Tercero hacia la ciudad de Córdoba, identificamos el fuerte de Masangano, en las cercanías de la actual localidad de Pampayasta<sup>81</sup>, aunque desconocemos su fecha de fundación. Las descripciones sobre este fuerte son elocuentes y demuestran lo precario que era, por lo general, este tipo de construcciones. Por ejemplo, el padre Dobrizhoffer<sup>82</sup> escribió, sobre este enclave:

Yo había oído hablar y ponderar muchas veces a ese fortín de Mazangani como una fortaleza, y me la imaginé provista de guarniciones de soldados, torres con cañones, trincheras, muros y fosas. Pero ¡cuán equivocado estaba! Pues [...] me encontré con que Mazangani era un cuadrado de no más de cuarenta pies, rodeado de troncos y ramas espinosas, a su costado hay una choza con techo de paja, construído pobrememente de barro y madera, habitada por un mísero hombrecillo que hace allí las veces de gobernador, vigía y guardia, llamado en lengua vulgar “mangrullero”. En medio del área han colocado un alto árbol para observar desde él cualquier

bárbaro que amenace en la planicie circundante. Tanto para atemorizar a éstos como para avisar a los vecinos de su llegada detona un fusil. ¡Ah, la verdadera imagen de aquella horrible fortaleza!

- 35 Conocemos por lo menos dos episodios interétnicos que se protagonizaron en las cercanías de este fuerte, y que son una muestra de lo poco efectivos que eran estos emplazamientos para impedir los ataques indígenas. Uno de ellos ocurrió en el año de 1744, cuando a plena luz del día un grupo indígena atacó a las carretas de Don Pedro Ortega, a la vista “de veinte hombres que se hallaban en el presidio de Masangano” que observaron el cruel episodio, pero no pudieron evitarlo<sup>83</sup>. Según los interrogatorios realizados por el Procurador de Córdoba Joaquín de Mendiola<sup>84</sup>, los productos robados por los indígenas a las carretas de Ortega fueron vendidos en Santa Fe, lo que motivó fuertes quejas de los cordobeses por la supuesta complicidad de los santafesinos<sup>85</sup>.
- 36 El otro episodio interétnico desafortunado en las cercanías de este fuerte ocurrió en 1747 y provocó la muerte de Francisco Villafañe y otros vecinos de la ciudad de Santa Fe<sup>86</sup>. En esta instancia, los soldados apostados en el precario fuerte tampoco pudieron prevenir el encuentro violento. Es de destacar que este ataque habría sido producido por un grupo de “indios infieles abipones” que habían tratado las paces con las autoridades santafesinas y se encontraban negociando su reducción. En este sentido, sostenemos que la reconstrucción de las dinámicas de interacción y contacto en las fronteras del Chaco deben considerar una multiplicidad de relaciones – interjurisdiccionales, entre esferas políticas y religiosas, etc. – además de las cuestiones interétnicas<sup>87</sup>.

## La frontera norte

- 37 Por último, la frontera norte de la ciudad de Córdoba no quedó exenta de la violencia interétnica, y allí también se instaló un fuerte. Esta zona fronteriza, cercana a Sumampa, en la jurisdicción de Santiago del Estero, era atravesada por el Camino Real y también solía ser visitada por los indígenas, que robaban ganado y otros bienes a las carretas que viajaban hacia el Alto Perú. Según Dobrizhoffer<sup>88</sup>, “los robos y muertes fueron casi cotidianos” en esta frontera. Específicamente en la actual localidad de Villa María del Río Seco – en el extremo norte de la actual provincia se fundó en la década de 1740 el fuerte de Río Seco tras un ataque abipón. El jesuita relata este episodio en el que los indígenas hostilizaron la zona y destruyeron la capilla local, llevándose con ellos una imagen de la Virgen María. Luego de esa “agresión hostil”, los cordobeses rodearon “el templo con altos muros de piedra y con cuatro torres para que no estuviera expuesto a las acechanzas de los bárbaros, y para que los colonos próximos pudieran guarnecerse en aquella fortaleza en caso de peligro”<sup>89</sup>. Según relata el misionero, el teniente de Santiago del Estero, Francisco de la Barreda, logró recuperar la imagen y la restituyó a la capilla. Aunque el relato de Dobrizhoffer no da cuenta de coordenadas temporales, este hecho habría ocurrido entre el año de 1744 – cuando Barreda asumió su cargo como teniente de gobernador – y 1750 – momento en el que se selló la paz con el cacique Alaykin, responsable del ataque a Río Seco –<sup>90</sup>.

## Epílogo

- 38 Este trabajo se enfocó en identificar y situar geográficamente los fuertes dispuestos en las fronteras este y norte de Córdoba durante la primera mitad del siglo XVIII. Aún quedan muchas incógnitas en cuanto a la localización exacta de algunos de estos emplazamientos, así como de sus fechas de fundación y de su abandono o destrucción. Asimismo, no descartamos encontrar otros emplazamientos en futuras investigaciones. Sin embargo, consideramos que hemos dado un paso importante al echar luz sobre esta problemática poco abordada por las investigaciones históricas hasta el momento y que permitiría avanzar en el conocimiento de los procesos de conformación de las fronteras coloniales y el estudio de las relaciones entabladas con los grupos indígenas de la región.
- 39 En el estado actual de nuestra pesquisa, podemos ofrecer algunas conclusiones – fragmentarias, parciales – acerca de los estos espacios situados en las fronteras de Córdoba. Por un lado, los emplazamientos defensivos de las fronteras este y norte estaban lejos de ser grandes fortificaciones; eran más bien precarias construcciones, rústicas y sumamente frágiles que, en muchos casos, no podían evitar ser atacadas – y aún destruidas – por los grupos indígenas. Si a eso le sumamos que en general estaban mal guarnecidas – tanto de hombres como de pertrechos y armamentos –, se explica su dudosa eficacia para contener los ataques enemigos. Como se desprende de las fuentes consultadas, en muchos casos servían, más que de genuina defensa, como lugares desde donde se podía identificar a los grupos invasores con cierta antelación para alertar a la población o los transeúntes. En una frontera tan vasta, el emplazamiento de unos pocos y precarios fuertes no podía asegurar la defensa del territorio, máxime si agregamos que, en un contexto de crisis económica – que recién iniciaría su recupero hacia mediados del siglo – la jurisdicción tenía serias dificultades para la manutención de los enclaves y de los hombres allí apostados, fueran soldados pagos o de los cuerpos de milicias locales.
- 40 Con respecto a las diferenciaciones entre los distintos enclaves, hemos expuesto que hacia la segunda mitad del siglo XVIII, el fuerte del Tío era el único – junto con Punta del Sauce en la frontera sur – que contaba con una tropa paga de partidarios, mientras que los otros enclaves se resguardaban con milicianos auxiliares. En ese sentido, consideramos que debemos seguir avanzando en nuestra investigación para poder identificar con más precisión las características particulares de estos espacios y las funciones que tenían para la defensa de las fronteras.
- 41 Por último, aún queda mucho por dilucidar sobre las dinámicas sociales e interétnicas desplegadas en los espacios fronterizos al este y al norte de Córdoba durante el último siglo colonial. En estas páginas hemos puesto el foco en una arista de la problemática, la de los conflictos entre los hispanocriollos y los grupos indígenas abipones y mocovíes. De esta manera, señalamos que hemos dejado sin atender otro sinnúmero de relaciones – interpersonales, diplomáticas, comerciales, laborales – que exceden los objetivos específicos de este artículo. Esperamos poder reconstruir en futuros trabajos algunas huellas y vestigios de aquellos contactos cotidianos y no violentos que seguramente se sucedieron en nuestro espacio fronterizo, y hasta incluso en los contornos de los mismos enclaves, pero que escasamente se registraron en los documentos del siglo XVIII.

---

## NOTAS

1. Tomamos el concepto de *frontera* tal como se trabaja desde la antropología histórica, como espacios mestizos, porosos, difusos y permeables en los que se produjeron múltiples contactos entre diversos actores sociales y étnicos. Entre los principales autores que han estudiado las fronteras del sur de América desde esta perspectiva, ver: Nacuzzi, Lidia, *Identidades impuestas*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 1998; Quijada, Mónica, “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”, *Revista de Indias*, 2002, LXII, 224, p. 103-142; Boccara, Guillaume, “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”, en Mandrini, Raúl y Carlos Paz (Comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVI-XIX*, Tandil, CEHiR-UNS-Instituto de Estudios Histórico Sociales, 2003, p. 63-108; Mandrini, Raúl, *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006; Roulet, Florencia, “Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX”, *TEFROS*, 2004, 4 (2), p. 1-26; Bechis, Marta, *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2010; Lucaioli, Carina, *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2011; Néspolo, Eugenia, *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Villa Rosa, Escaramujo, 2012; y Tamagnini, Marcela, “El sur de Córdoba en peligro: Acerca de la articulación entre ranqueles y refugiados unitarios (1841)”, *Trabajos y Comunicaciones*, 2016, (43), p. 1-17.
2. Nacuzzi, Lidia R., “Introducción”, en Lucaioli, Carina. P. y Lidia. R. Nacuzzi (comps.), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2010, p. 7-19.
3. Esta investigación es parte de proyectos financiados por el CONICET (PIP 0365), la ANPCYT (PICT 2017 0662) y la FFyL-UBA (FILOCYT 046).
4. Nos basamos en fuentes inéditas resguardadas en diferentes repositorios: Archivo General de la Nación (AGN); Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC); Colección Documental Monseñor Pablo Cabrera (Departamento de Estudios Americanistas y Antropología, Biblioteca Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba (CDMPC); Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF); Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN); Archivo General de Indias (AGI); Archivo Histórico S.I. Catalunya; y en compilaciones documentales: *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882; Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, 1881. También utilizamos las siguientes crónicas jesuitas: Paucke, Florián, *Hacia allá y para acá; una estada entre los indios mocobíes, 1749-1767*, Santa Fe, Espacio Santafesino. 2010; y Dobrizhoffer, Martin, *Historia de los abipones*. Tomo III, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, [1784] 1969.
5. AGN, Colección Mapoteca, AR-AGN-MAP01-I22, “Mapa topográfico del Río de la Plata y Gran Chaco en el cual se designa sitio oportuno para establecer una colonia y treinta fuertes como el que se demuestra para cubrir y defender la navegación del Bermejo y

camino para el Perú por el centro del Chaco”, 1780; AGN, Colección Mapoteca, AR-AGN-MAP01-II186, “Mapa de la Provincia de Córdoba levantado por el agrimensor D. Santiago Echenique vocal encargado del Departamento Topográfico de la Provincia”, 1866; y “Carte des provinces de Cordova de San Luis et des régions voisines par le Dr. Martin de Moussy”, 1865. Disponible en:

[https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/](https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20540~510066:Carte-des-provinces-de-Cordova-et-S?sort=Pub_List_No_InitialSort%2CPub_Date%2CPub_List_No%2CSeries_No&qvq=q:cordoba;sort:Pub_List_No_InitialSort%2C)

RUMSEY~8~1~20540~510066:Carte-des-provinces-de-Cordova-et-S?

sort=Pub\_List\_No\_InitialSort%2CPub\_Date%2CPub\_List\_No%2CSeries\_No&qvq=q:cordoba;sort:Pub\_List\_No\_InitialSort%2C

Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2021.

6. Nos referimos, fundamentalmente, a la obra de Monseñor Pablo Cabrera, “Tiempos y campos heroicos continuación”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 1927, 3/4 (14), p. 3-92.

7. Assadourian, Carlos S., “Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII”, en *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP, [1968] 1982, p. 19-63; González Navarro, Constanza, *Espacios coloniales. Construcción social del espacio en las márgenes del Río Segundo-Córdoba (1573-1650)*, Córdoba, CEH “Carlos S. A. Segreti”, 1999; Tell, Sonia, *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

8. Boccara, Guillaume, “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”, *Op. Cit.*

9. No encontramos registros sobre posibles conflictos interétnicos durante el siglo XVII, lo que no quiere decir que no pudieran existir contactos interpersonales, relaciones laborales e intercambios de bienes que no fueran registrados por los documentos.

10. Entre la bibliografía que aborda la configuración de la frontera sur, recomendamos: Punta, Ana I., “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc.*, 2001, 4, p. 159-194; Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala, “La frontera sur cordobesa a fines del siglo XVIII. Una aproximación a partir del juicio contra el comandante del fuerte del Saladillo (1785)”, *TEFROS*, 2013, 1 (2), p. 1-21; Tamagnini, Marcela y Ernesto Olmedo, “La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial”, *Fronteras de la Historia*, 2019, 24 (1), p. 36-72; Vollweiler, Sabrina, “El sur de Córdoba entre los siglos XVII y XVIII: la conformación de la frontera”, *ANDES*, 2021, 32 (2), p. 1-26.

11. Cabrera, Pablo, “Tiempos y Campos heroicos (continuación)”, *Op. Cit.*; Montes, Aníbal, *La frontera del río Segundo y los indios del Chaco*, Manuscrito, s/f. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/900>; Punta, Ana I., “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, *Op. Cit.* Por su parte, González señala que algunos años antes, en 1716, un grupo de abipones había llegado hasta las cercanías de la ciudad, alarmando a los vecinos que rápidamente salieron en su persecución (González, Marcela, *Las deserciones en las milicias cordobesas. 1573-1870*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997).

12. Montes, Aníbal, *La frontera del río Segundo y los indios del Chaco. Op. Cit.*

13. Punta, Ana I., “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*; Lucaioli, Carina P., *Abipones en las fronteras del Chaco: una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*, *Op. Cit.*; Farberman, Judith y Silvia Ratto, “Actores, políticas e instituciones en dos espacios fronterizos chaqueños: la frontera santiagueña y el litoral rioplatense entre 1630-1800”, *Prohistoria*, 2014, 22, p. 3- 31.

14. Ver: Vitar, Beatriz, *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, Madrid, CSIC, Biblioteca de la historia de América, 1997; Areces, Nidia *et al.*, “Santa Fe La Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes Charrúa y Chaqueño”, *Memoria Americana*, 1993, 2, p. 7-40; Lucaioli, Carina P., “Los espacios de frontera en el Chaco desde la conquista hasta mediados del siglo XVIII”, en Lucaioli, Carina. P. y Lidia. R. Nacuzzi (comps.), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2010, p. 21-68.
15. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 51. Carta del Cabildo de Córdoba al gobernador Baltasar de Abarca, 12 de julio de 1726 (el destacado es nuestro).
16. AGI, Charcas 372. Informe del obispo de Córdoba a Su Majestad, 20 de abril de 1729 (los destacados son nuestros).
17. AHPC, Gobierno, Tomo 3 bis, leg. 60. Resoluciones del Cabildo sobre impuestos para el sostenimiento de la guerra y defensa de los fuertes, 21 de enero de 1735.
18. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 51. Carta del gobernador Baltasar Abarca al Cabildo de Córdoba, 7 de agosto de 1727.
19. Punta, Ana I., “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*; Tell, Sonia, *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*, *Op. Cit.*
20. Sosnowski, Daniela, “Conflictos en las fronteras del Chaco. La disputa entre Córdoba y Santa Fe hacia mediados del siglo XVIII”, *ANDES*, en prensa.
21. Vitar, Beatriz, *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, *Op. Cit.*
22. Agüero, Alejandro, “El Teniente de Rey de Tucumán. Gobierno político, autoridad militar y localización jurisdiccional en Córdoba, 1741-1775”, *Revista de Historia del Derecho. Sección Investigaciones*, 2013, 46, p. 1-25.
23. Punta, Ana I., “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*; Tell, Sonia, *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*, *Op. Cit.*
24. Sosnowski, Daniela, “Conflictos en las fronteras del Chaco. La disputa entre Córdoba y Santa Fe hacia mediados del siglo XVIII”, *Op. Cit.*
25. Lucaioli, Carina P., “Guerra y persuasión en las fronteras de Santa Fe: la gestión de Francisco Antonio de Vera Mujica (1743-1766)”, *Memoria Americana*, 2015, 23 (1), p. 99-128.
26. Paucke, Florian, *Hacia allá y para acá; una estada entre los indios mocobíes, 1749-1767*, *Op. Cit.*; Dobrizhoffer, Martin, *Historia de los abipones*, *Op. Cit.*
27. Punta, Ana I., “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, *Op. Cit.*; Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala, “La frontera sur cordobesa a fines del siglo XVIII. Una aproximación a partir del juicio contra el comandante del fuerte del Saladillo (1785)”, *Op. Cit.*; Tamagnini, Marcela y Ernesto Olmedo, “La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809)”, *Op. Cit.*
28. Interrogatorio del Procurador Joaquín de Mendiolaza, año de 1745, en Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, *Op. Cit.*, p. 64.
29. Informe del Cabildo de Córdoba a Su Majestad, en Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, *Op. Cit.*, p. 59.
30. Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992; Néspolo, Eugenia, *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, *Op. Cit.*

31. Néspolo, Eugenia, *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, *Op. Cit.* En un trabajo más reciente, y en concordancia con Néspolo, Aguirre e Iraola sostienen que “la designación de fuerte a una estructura militar no se encuentra necesariamente ligada a sus aspectos constructivos” (Aguirre, Andrés y Eduardo Iraola, “Puestos fronterizos, guardias, fortines y fuertes de la frontera rioplatense tardocolonial: entre la polisemia y las carencias castrenses”, *Fronteras de la Historia*, 2022, 27 (1), p. 180-201).
32. González Marcela, *Las milicias. Origen y organización durante la Colonia*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1995; González, Marcela, *Las deserciones en las milicias cordobesas. 1573-1870*, *Op. Cit.* La autora diferencia a los “partidarios” – integrantes de las milicias regladas y rentadas – apostados en el fuerte del Tío a partir de 1745, de los milicianos auxiliares que componían las compañías de Río Seco, Río Primero, Río Tercero, Punta del Sauce y Río Cuarto – estos últimos dos en la frontera sur –. A partir de 1755, Punta del Sauce contaría también con una dotación de partidarios.
33. Informe del Padre Jesuita Bernardo Nussdorfer, en Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, *Op. Cit.*, p. 107-108.
34. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 53. Carta del Maestre de Campo Antonio de Alurralde, 5 de enero de 1729.
35. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 53. Carta del Procurador de la ciudad al Cabildo de Córdoba y exhorto del Cabildo, 11 de julio de 1729.
36. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 55. Expediente y testimonio de los autos obrados por el Cabildo de la Ciudad de Córdoba sobre la sublevación de las compañías mandadas por Don Bartolomé de Ugaldí teniente de esta Ciudad que fueron destinados a las persecuciones de los Indios, 1731.
37. Como ya mencionamos, a mediados de la década de 1740, el gobernador Espinosa de los Monteros dispuso la paga de una dotación de cuarenta soldados y sus oficiales, salarios que serían solventados con el cobro de la sisa (González, Marcela, *Las deserciones en las milicias cordobesas. 1573-1870*, *Op. Cit.*).
38. Informe del Cabildo de Córdoba a Su Majestad, en Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, *Op. Cit.*, p. 59.
39. Vitar, Beatriz, *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, *Op. Cit.*
40. AHPC, Gobierno, Tomo 3, Legajo 51. Carta del gobernador Abarca al cabildo de Córdoba, Salta, 7 de agosto de 1727.
41. Real Cédula al Gobernador del Tucumán, don Baltasar de Abarca, 30 de mayo de 1731. En Pastells, Pablo, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay según los documentos originales del Archivo General de Indias*, Tomo VII, Madrid, CSIC, 1948, 660-661.
42. Representación de la Cámara de Indias al rey. Madrid, 20 de diciembre de 1732. En Vitar Beatriz, *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, *Op. Cit.*, p. 160.
43. González, Marcela, *Las deserciones en las milicias cordobesas. 1573-1870*, *Op. Cit.*
44. Vitar, Beatriz, *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, *Op. Cit.*
45. Nacuzzi ha demostrado que, en la frontera sur de Buenos Aires, los eran espacios no sólo defensivos sino también sitios de encuentro para la diplomacia, las negociaciones y los intercambios económicos (Nacuzzi, Lidia, *Identidades impuestas*, *Op. Cit.*; Nacuzzi,

Lidia, “Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el Siglo XVIII”, *TEFROS*, 2014, 12 (2), p. 103-139; Nacuzzi, Lidia, “El ‘indio Flamenco’: líder mestizo de la frontera sur en el siglo XVIII. Un aporte a la discusión sobre los rótulos étnicos”, *Fronteras de la Historia*, 2016, 21 (1), p. 40-65).

46. Archivo Histórico S.I. Catalunya, legajo Misiones del Chaco argentino (AC/MI 02). *Relación de la fundación de San Xavier*, escrita por el padre Francisco Burges.

47. AGI, Charcas, 284. Carta del Cabildo de Córdoba al gobernador Baltasar Abarca, 26 de marzo de 1727.

48. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 55. Expediente y testimonio, *Cit.*

49. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 55. Expediente y testimonio, *Cit.*

50. AHPC, Escr.2a., Leg.19, Exp.3. Instrucciones dadas en el año 1728 por el Maestre de Campo don Antonio de Alurralde, Teniente General en la Ciudad de Córdoba, en Montes, Aníbal, *La frontera del río Segundo y los indios del Chaco*, *Op. Cit.*

51. Cabrera, Pablo, “Tiempos y Campos heroicos (continuación)”. *Op. Cit.*

52. Sironi, I. Julia y Marcela González, “El fuerte de San Carlos del Tío en la segunda mitad del siglo XVIII”. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1998, p. 419-423.

53. Bucher E.H., Marcellino A.J., Ferreyra C.A. y Molli A.F. “Historia del poblamiento humano”, en Bucher E.H. (ed.), *Bañados del río Dulce y Laguna Mar Chiquita (Córdoba, Argentina)*, Córdoba, *Academia Nacional de Ciencias*, 2006, p. 301-325.

54. CDMPC, Documento 706. Certificación respecto al desempeño del ex- comandante Nicolás Pacheco del Fuerte Presidio de San Carlos del Tío. 30 de septiembre de 1786; CDMPC, Documento 708. Información sobre la prisión de Santiago Suárez, Pablo López, Vicente López, Antonio Córdoba y un indio abipón. San Carlos del Tío, 27 de marzo de 1788.

55. De hecho, acerca del topónimo *El Tío*, González Navarro plantea que los indios calchaquíes asentados en Los Ranchos – actual Villa del Rosario – denominaban como *tíos* a los indios considerados infieles y enemigos. Probablemente, según la autora, “el presidio del Tío había sido bautizado así justamente por ser el último destacamento oriental del espacio cordobés controlado por el español, el punto donde se iniciaba el territorio del infiel”. Ver: González Navarro, Constanza. “Los indios desnaturalizados del Valle Calchaquí en Córdoba: de rebeldes a fieles soldados del pueblo de San Joseph de los Ranchos (siglos XVII-XVIII)”, en Salazar, Julián (comp.). *Condiciones de posibilidad de la reproducción social en sociedades prehispánicas y coloniales tempranas en las Sierras Pampeanas (República Argentina)*, Córdoba. Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti, 2015, p. 164.

56. AGI, Charcas, 284. Carta del Cabildo de Córdoba al gobernador Baltasar Abarca, 26 de marzo de 1727.

57. Funes, Gregorio, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, Buenos Aires, Tomo 2, Imprenta Bonaerense, 1836, p. 242-243.

58. AGI, Charcas 284. Carta del Cabildo de Córdoba al gobernador Baltasar Abarca, 26 de marzo de 1727.

59. Carta del Cabildo de Córdoba al Virrey, 2 de diciembre de 1768, en Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, *Op. Cit.* p. 61.

60. Diario y derrotero de los viajes que ha hecho el P. Fray Pedro José de Parras, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882, p. 330.

61. AHN, Consejos, 20374, Exp.1. Residencia de Juan Martínez de Tineo, gobernador de Tucumán.
62. AGN, Sala IX, 5-10-2. Compañía Partidaria de la Carlota. Estado del numero, destinos en que se halla empleada, y existencia de dicha Compañía. 9 de octubre de 1798.
63. AHPC, Gobierno, Tomo 6, leg. 57. Acuerdo del Cabildo de Córdoba del día 23 de enero de 1779.
64. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 53. Carta del Procurador de la ciudad al Cabildo de Córdoba. *Cit.*
65. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 55. Expediente y testimonio, *Cit.*
66. Cabrera, Pablo, "Tiempos y Campos heroicos (continuación)". *Op. Cit.*
67. Montes, Aníbal, *La frontera del río Segundo y los indios del Chaco*, *Op. Cit.*
68. AHPC, Gobierno, Tomo 3, leg. 55. Según las declaraciones que se tomaron luego de la deserción de los soldados en 1731, consideramos que San José se encontraría en el camino entre San Francisco y San Ignacio (El Tío) porque allí pararon los soldados cuando viajaban del primer fuerte al segundo.
69. Cabrera, Pablo, "Tiempos y Campos heroicos (continuación)". *Op. Cit.*
70. Carte des provinces de Cordova de San Luis et des régions voisines par le Dr. Martin de Moussy 1865. *Cit.*; y "Mapa de la Provincia de Córdoba levantado por el agrimensor D. Santiago Echenique vocal encargado del Departamento Topográfico de la Provincia, 1866, *Cit.*
71. Cabrera, Pablo, "Tiempos y Campos heroicos (continuación)". *Op. Cit.*
72. AHN, Consejos, 20374, Exp.1. Residencia de Juan Martínez de Tineo, gobernador de Tucumán.
73. CDMPC, Documento 695. Fernández Campero a Santiago Allende, encomiéndale pase a El Tío y reconozca su presidio, pertrechos, ganados y guarnición, 20 de septiembre de 1764.
74. CDMPC, Documento 695. Fernández Campero a Santiago Allende, *Cit.*
75. AHN, Consejos, 20374, Exp.1. Residencia de Juan Martínez de Tineo, gobernador de Tucumán.
76. Cabrera, Pablo, "Tiempos y Campos heroicos (continuación)". *Op. Cit.*
77. Cabrera, Pablo, "Tiempos y Campos heroicos (continuación)". *Op. Cit.*, p. 79.
78. Diario y derrotero de los viajes que ha hecho el P. Fray Pedro José de Parras, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882, p. 340.
79. Carta orden del Señor Virrey para meditar una entrada, en Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, *Op. Cit.*, p. 144.
80. Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala, "La frontera sur cordobesa a fines del siglo XVIII. Una aproximación a partir del juicio contra el comandante del fuerte del Saladillo (1785)", *Op. Cit.*
81. Cabrera, Pablo, "Tiempos y Campos heroicos (continuación)". *Op. Cit.*; Barrionuevo Imposti, Victor, *Historia de Río Cuarto*, Tomo I, Río Cuarto, Subsecretaría de Cultura de la ciudad de Río Cuarto, 1986.
82. Dobrizhoffer, Martin, *Historia de los abipones*. *Op. Cit.*, p. 85-86.
83. Cabrera, Pablo, "Tiempos y Campos heroicos (continuación)". *Op. Cit.*, p. 39.

84. Interrogatorio del Procurador Joaquín de Mendiolaza, año de 1745, en Cáceres, Santiago, *Arbitraje de límites interprovinciales*, *Op. Cit.*, p. 63-93.
85. Sosnowski, Daniela, “Conflictos en las fronteras del Chaco. La disputa entre Córdoba y Santa Fe hacia mediados del siglo XVIII”, *Op. Cit.*
86. AGN, Sala IX, 4-1-1, Carta de Francisco A. de Vera Mujica al gobernador, fechada el 28 de marzo de 1747; AGPSF, Acta del Cabildo del día 13 de Marzo de 1747. Disponible en: [https://actascabildo.santafe.gob.ar/actascabildo/default/ficha/4553-13\\_de\\_Marzo\\_de\\_1747](https://actascabildo.santafe.gob.ar/actascabildo/default/ficha/4553-13_de_Marzo_de_1747). Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2021.
87. Sosnowski, Daniela, “Conflictos en las fronteras del Chaco. La disputa entre Córdoba y Santa Fe hacia mediados del siglo XVIII”, *Op. Cit.*
88. Dobrizhoffer, Martin, *Historia de los abipones*. *Op. Cit.*, p. 83.
89. Dobrizhoffer, Martin, *Historia de los abipones*. *Op. Cit.*, p. 82-83.
90. Lucaioli, Carina P., *Abipones en las fronteras del Chaco: una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*, *Op. Cit.*

## RESÚMENES

En el marco de una creciente conflictividad interétnica en las fronteras del Chaco, a partir de la década de 1720 en la región de Córdoba se instalaron una serie de fuertes con el objetivo de proteger la región de los ataques indígenas. Esos enclaves – apostados en las fronteras este y norte de la jurisdicción –, poco pudieron prevenir la llegada de grupos mocovíes y abipones a una vasta y dilatada zona fronteriza. En este artículo buscamos identificar dónde se emplazaron estos enclaves y señalar algunos aspectos que hemos podido reconstruir sobre sus fundaciones y las relaciones interétnicas allí desplegadas. De esta manera, esperamos contribuir a la reconstrucción histórica de dicho espacio fronterizo.

In a general context of growing inter-ethnic conflict on the Chaco frontiers, in Cordoba's jurisdiction a series of forts were built during the first half of the 18<sup>th</sup>. Century, in order to protect the region from indigenous attacks. The forts – posted on the eastern and northern borders of the jurisdiction – could little prevent the arrival of Mocovi and Abipon groups to a vast and extensive frontier. In this article we aim to identify the location and other aspects of those sites that we have been able to reconstruct by reading the documents. In this way, we hope to contribute to the history of the Cordoba's frontiers and the interethnic relations that were deployed in that area.

## ÍNDICE

**Palabras claves:** Fuertes, Córdoba, Frontera oriental, Relaciones interétnicas, Chaco

**Keywords:** Forts, Córdoba, eastern frontier, Interethnic relations, Chaco

AUTOR

**DANIELA SOSNOWSKI**

Centro de Investigaciones Sociales (CONICET/IDES)